



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN ACLARATORIA N° 04 DE 2025

(25 de marzo de 2025)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 03 de 20 de marzo de 2025, " Por la cual se inscribe el comité promotor y se reconoce el vocero para una revocatoria del mandato".

**EL REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA**

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley 1010 de 2000, las leyes estatutarias 134 de 1994, 1757 de 2015, la Resolución núm. 8628 de 2024 proferida por el registrador delegado en lo electoral, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 03 de 20 de marzo de 2025; el registrador Especial Del Estado Civil de Zipaquirá – Cundinamarca, inscribió el comité promotor y reconoció al vocero para la revocatoria de mandato denominad, "**REVOCATORIA DE MANDATO DEL ALCALDE DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA**", presentada el diecisiete (17) de marzo de 2025, la cual cumple con el lleno de los requisitos legales establecidos en la Ley Estatutaria 1757 de 2015.el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y se le asigno el consecutivo **RM-2025-09-001-15-340** de conformidad con el artículo 7° de la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

Que en la parte considerativa y en el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución No 03 de 20 de marzo de 2025, se relacionaron cinco (5) de los seis (6) integrantes del comité promotor; que indica el "formulario de inscripción del promotor o el comité promotor para un mecanismo de participación -MPFT08 ", presentado el diecisiete (17) de marzo de 2025.

En virtud de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución N° 03 de 19 de marzo de 2025; " Por la cual se inscribe el comité promotor y se reconoce el vocero para una revocatoria del mandato"; en el considerando cual quedará así:

Que según consta en el formulario de solicitud de inscripción, los integrantes del comité promotor de la iniciativa son:



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución N° 04 de 25 de marzo de 2025 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 03 de 20 de marzo de 2025, " Por la cual se inscribe el comité promotor y se reconoce el vocero para una revocatoria del mandato".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CARLOS ENRIQUE VILLAMIL R.	11.345.662
2	RICARDO ALVARADO MUÑOZ	11.336.628
3	RUBEN GUILLERMO GALEANO GOMEZ	11.332.311
4	LUIS ARMANDO SANCHEZ LEON	11.335.727
5	JOSE LUIS SANCHEZ CASTIBLANCO	80.545.144
6	CUPERTINO GUTIERREZ JIMENEZ	11.345.710

ARTÍCULO SEGUNDO Modificar parcialmente la Resolución N° 03 de 19 de marzo de 2025; " Por la cual se inscribe el comité promotor y se reconoce el vocero para una revocatoria del mandato"; en el artículo segundo de la parte resolutive, el cual quedará así:

Inscribir a los siguientes ciudadanos como integrantes del comité promotor de la iniciativa así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CARLOS ENRIQUE VILLAMIL R.	11.345.662
2	RICARDO ALVARADO MUÑOZ	11.336.628
3	RUBEN GUILLERMO GALEANO GOMEZ	11.332.311
4	LUIS ARMANDO SANCHEZ LEON	11.335.727
5	JOSE LUIS SANCHEZ CASTIBLANCO	80.545.144
6	CUPERTINO GUTIERREZ JIMENEZ	11.345.710

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **CARLOS ENRIQUE VILLAMIL R**, vocero de la iniciativa, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en *Zipaquira - Cundinamarca* a los veinticinco (25) dias del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Registrador Especial del Estado Civil
Zipaquirá – Cundinamarca